

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Carmen Espartero López, Secretaria del Ayuntamiento de Albuñol (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Carmen Espartero López, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada, en virtud de Orden de 6 de febrero de 2003 del Ministerio de Administraciones Públicas (BOE núm. 45, de 21 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Albuñol (Granada), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 5 de febrero de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Carmen Espartero López, con DNI 24.261.494, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Albuñol (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Angel Fernández-Cuevas Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Angel Fernández-Cuevas Fernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría

de entrada, en virtud de Orden de 6 de febrero de 2003 del Ministerio de Administraciones Públicas (BOE núm. 45, de 21 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada), así como la conformidad de esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Angel Fernández-Cuevas Fernández, con DNI 44.280.601, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María José Palma, Secretaria del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María José García Palma, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada, en virtud de Orden de 6 de febrero de 2003 del Ministerio de Administraciones Públicas (BOE núm. 45, de 21 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 17 de enero de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias

atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María José García Palma, con DNI 30.497.161, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Ana María García Ortega, Secretaria del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Ana María García Ortega, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada, en virtud de Orden de 6 de febrero de 2003 del Ministerio de Administraciones Públicas (BOE núm. 45, de 21 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 12 de febrero de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Ana María García Ortega, con DNI 27.323.720, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116

y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 25 de febrero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se revoca el nombramiento de doña Melania Segura Martínez como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento a favor de doña Melania Segura Martínez como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría de ese Ayuntamiento, efectuado por Resolución de 23 de septiembre de 2002 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Revocar el nombramiento efectuado a favor de doña Melania Segura Martínez, con DNI 30.794.940, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de febrero de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Angel Manuel Carrión Rodríguez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta